



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

Visto el expediente digital con registro N° UNMSM-20260034356, de fecha 16 de marzo del 2026, que contiene los RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.

CONSIDERANDO:

Que el inciso g) del Artículo 55° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos señala como atribución del Consejo Universitario: *“Nombrar, contratar, ratificar, promover o remover a los docentes a propuesta de las respectivas unidades académicas concernidas”*, dispositivo que en su aplicación resulta concordante con el Artículo 152° del mencionado Estatuto que establece: *“Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo”* y el Artículo 158° *faculta a la Universidad para contratar docentes;*

Que mediante Resolución Rectoral N° 003362-2026-R/UNMSM de fecha 11 de marzo del 2026, se resuelve, entre otros, *Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL (ESTUDIOS GENERALES), correspondiente al Semestre Académico 2026-I, por las consideraciones expuestas, según Anexos que forman parte de la presente Resolución. (...);*

Que mediante Resolución Decanal N° 000343-2026-D-FCC/UNMSM de fecha 13 de marzo del 2026, se resuelve, entre otros, *Aprobar las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, según Anexo adjunto que en fojas veinte (20) forma parte de la presente Resolución;*

Que mediante Oficio N° 000013-2026-CPEPD-D-FCC/UNMSM de fecha 20 de marzo del 2026, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, remite los Resultados del Concurso para la Contratación de Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales – Semestre Académico 2026- I, habiendo concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad;

Que mediante Oficio N° 000036-2026-CF-FCC/UNMSM de fecha 23 de marzo del 2026, el Secretario del Consejo de Facultad y Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, informa que en Sesión Extraordinaria Híbrida realizado el día lunes 23 de marzo del 2026, se acordó por unanimidad, *Aprobar el Acta de los Resultados del Concurso para la Contratación Docente Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales – Semestre Académico 2026- I, remitidos por el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento de la Facultad de Ciencias Contables mediante Oficio N° 000013-2026-CPEPD-FCC/UNMSM, y;*

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Decano por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° RATIFICAR LOS RESULTADOS DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**, contenido en el Acta de Sesión de fecha 19 de marzo del 2026, presentado por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la citada Facultad, según anexo adjunto que en fojas cuatro (04) forman parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DECANATO

...//

- 2 -

- 2° **PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO, LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES – CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I**, para prestar servicios en la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA CONVOCADA	ASIGNATURA	PUNTAJE
1	Palomino Hernandez, Cesar Yoel	DC B1-32	Geografía Económica y Ambiental – CU	72
2	Inga Lindo, Dina Chela	DC A1-32	Métodos de Estudio y Pensamiento Crítico – CU	94
3	Huamani Chirinos, Hubert Luque	DC B1-32	Realidad Nacional y Mundial –CU	92
4	Chumbe Rodriguez, Aldo Christian	DC A1-32	Métodos de Estudio y Pensamiento Crítico – SJL	87
5	Pimentel Tirado, Yaish Jan	DC B1-32	Geografía Económica y Ambiental – Chilca	81
6	Asencios Espinoza, Encarnación Melecio	DC A2-16	Geografía Económica y Ambiental – Huaral	84
7	Quiñones Gomez, Jean Pierre	DC B1-32	Métodos de Estudio y Pensamiento Crítico – Huaral	92

- 3° Encargar al Vicedecanato Académico, a las Direcciones de la Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria, Auditoría Empresarial y del Sector Público, Presupuesto y Finanzas Públicas y Criminalística Financiera Forense, a la Dirección del Departamento Académico de Contabilidad y a la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables, el cumplimiento de la presente Resolución Decanal.
- 4° Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DR. ADRIÁN ALEJANDRO FLORES KONJA
DECANO

DR. VÍCTOR RICARDO MASUDA TOYOFUKU
VICEDECANO ACADÉMICO

